REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO EXENTO Nº 169

DALCAHUE, 24 de febrero de 2017.-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 198,

196; lo dispuesto en el articulo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios , la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

RICARDO CARCAMO A.		HONORARIOS	2 DIAS	23/02/2017 - 24/02/2017
MARCELA VIVANCO	STAFORELLI	HONORARIOS	7 DIAS	27/02/2017 - 07/03/2017 (5 días permiso especial + 2 por salir fuera región)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

KISSY SEPULVEDA BARRIA

CADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCANDALCANDAL

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa